

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 10 de marzo de 2020.

Señor

Presente.-

Con fecha diez de marzo de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 063-2020-CU.- CALLAO, 10 DE MARZO DE 2020, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:
Visto el acuerdo adoptado del punto de agenda 8. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 131-2020-R ENCARGATURA DEL DECANO DE LA FCA, de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha 10 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, tal como dispone el Art. 128 numeral 128.4 del Estatuto, el Rector tiene como atribución presentar al Consejo Universitario para su aprobación el Plan Anual de Funcionamiento y otros instrumentos de planeamiento institucional;

Que, de acuerdo al Art. 104 numeral 104.8 del Estatuto de la Universidad, es atribución de la Asamblea Universitaria, evaluar y aprobar el Plan Anual de Funcionamiento de la Universidad;

Que, mediante Resolución N° 1280-2019-R del 17 de diciembre de 2019, resuelve en el numeral 2 “ENCARGAR, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a dedicación exclusiva Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA, por las consideraciones expuestas, por el período máximo de noventa (90) días, a partir del 17 de diciembre de 2019”; considerándose que al no haberse logrado el quórum de reglamento, el Consejo Universitario, no sesiono el 17 de diciembre de 2019; y siendo que el Estatuto no ha normado una solución para este tipo de situación; no obstante lo cual, es deber del Rector dirigir la gestión normativa de la Universidad, se requiere encargar los Decanatos, excepcionalmente, a los docentes principales más antiguos de cada Facultad que cuenten, al menos, con grado académico de Maestro y por un periodo máximo de noventa (90) días, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario en la siguiente sesión;

Que, con Resolución N° 458-2019-CU del 30 de diciembre de 2019, se ratifica la Resolución N° 1280-2019-R del 17 de diciembre de 2019, sobre la encargatura de los Decanatos de las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Económicas e Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, respectivamente, incluyendo los números de DNI de cada Decano encargado en los numerales 2, 5 y 8, quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución N° 131-2020-R del 24 de febrero de 2020, en el numeral 1 resuelve “DEJAR SIN EFECTO, la encargatura como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao realizada en favor del docente principal a dedicación exclusiva Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA mediante Resolución N° 1280-2019-R, a partir de la notificación y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución”; y en el numeral 3 resuelve “ENCARGAR, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a tiempo completo Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ, por las consideraciones expuestas, a partir de la notificación de la presente Resolución hasta completar el período máximo de noventa (90) días que se otorgó al anterior Decano (e) interino o a la elección del Decano titular.”;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha 10 de marzo de 2020, puesto a consideración el punto de Agenda 8. RATIFICACIÓN DE



LA RESOLUCIÓN N° 131-2020-R ENCARGATURA DEL DECANO DE LA FCA; los señores consejeros acordaron ratificar la encargatura del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, incluyendo número del DNI del Decano encargado y el término del periodo encargado, para el trámite de registro de firma ante la SUNEDU;

Estando a lo glosado; a lo acordado por unanimidad por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2020; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º RATIFICAR la Resolución N° 131-2020-R del 24 de febrero de 2020, sobre la encargatura del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, incluyendo el número de DNI del Decano encargado en el numeral 3, quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada Resolución, según el siguiente detalle:

“3 ENCARGAR, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a tiempo completo **Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ** con DNI N° 22475848, por las consideraciones expuestas, a partir de la notificación de la presente Resolución, 24 de febrero de 2020 hasta completar el período máximo de noventa (90) días que se otorgó al anterior Decano (e) interino o a la elección del Decano titular, esto es al 15 de marzo de 2020”.

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, OTIC, dependencias académico-administrativas, representación estudiantil, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, SUDUNAC, SINDUNAC, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rector y Presidente del Consejo Universitario.-

Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERT**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, dependencias académico-administrativas,
cc. RE, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, SUDUNAC, SINDUNAC.